

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Lácteas Industriales, SA.*

Intentada sin efecto notificación a Lácteas Industriales, S.A., con último domicilio conocido en C/ Ronda Alta, 29620 Torremolinos, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 4.6.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Bevisol Andalucía, SA.*

Intentada sin efecto notificación a Bevisol Andalucía, S.A., con último domicilio conocido en Polígono Industrial Guadalhorce, 29001 Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 1.6.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a José Muñoz Alba.*

Intentada sin efecto notificación a José Muñoz Alba, con último domicilio conocido en C/ Riotinto, 3, 29010 Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 23.7.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en

los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio que se cita. (PP. 3943/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 17 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Ruiz y Avila, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Canilla de Albaida-Málaga, con hijuelas (VJA-080), por sustitución de la concesión V-999:JA-090 (EC-JA-002), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerario:

Canillas de Albaida-Málaga, con paradas en Canillas de Albaida, Competa, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar y Málaga.

Corumbela-Vélez Málaga, con paradas en Corumbela, Archez, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar, Hospital Comarcal Axarquía y Vélez Málaga.

Canillas de Albaida-Vélez Málaga, con paradas en Canillas de Albaida, Competa, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar, Hospital Comarcal Axarquía y Vélez-Málaga.

### Prohibiciones de Tráfico:

- De y entre Torre del Mar y Málaga y viceversa.
- De y entre Torre del Mar y Vélez-Málaga, incluido el Hospital Comarcal de la Axarquía y viceversa.
- De Vélez Málaga para Corumbela y viceversa.

### II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3812 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1071 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino (Huelva) para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 10 de noviembre de 1998, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino. Huelva», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 3 de julio de 1998.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Valverde del Camino los días 8 y 9 de febrero de 1999 en horas de 10,30 a 13,30, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**RELACION QUE SE CITA**

TERMINO MUNICIPAL: VALVERDE DEL CAMINO

LUGAR: AYUNTAMIENTO

HORA: 10,30 a 13,30

FINCA Nº	POLIG/PARC.	PROPIETARIO	DIA
1	26/94	D. Manuel Calero Marín	8-2-1.999
2	26/94	D. Manuel Calero Marín	"
3	26/94	D. Manuel Calero Marín	"
4	26/96	Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos	"
5	26/96	Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos Camino Público	"

FINCA Nº	POLIG/PARC.	PROPIETARIO	DIA
6	25/38	Ayuntamiento de Valverde	"
7	25/37a	D. Conrado Herrezuelo Mora	"
8	25/37a	D. Conrado Herrezuelo Mora	"
9	25/42	D. Francisco Acuña Rivera	9-2-1.999
10	25/42	D. Eduardo Asuero Asuero	"
11	20/3	Ayuntamiento de Valverde	"
12	20/3	Ayuntamiento de Valverde	"
13	20/4	D. Jesús Bermejo Arrayán	"
14	20/8	Dª Dolores Batanero Macías	"
15	20/9	D. Jesús Bermejo Arrayán	"
16	20/4	D. Jesús Bermejo Arrayán	"

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Sierra Parda, t.m. de Ojén (Málaga). (Expte. MP-98/011).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone con conocimiento público que don José Peral Lorente inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 16,8 m<sup>2</sup> de terrenos del monte «Sierra Parda», núm. 44 del CUP, en el t.m. de Ojén, para instalación de una conducción subterránea de agua.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1998.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1998, por el que se ratifica la Resolución de fecha 24 de julio de 1998 del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio, para que sirva de notificación.

Núm. expediente: 9/98.

Presunto responsable: Doña María Fátima Ortega González.

Ultimo domicilio: C/ Montevideo, núm. 31 (Sevilla).

Tramite que se notifica: Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.